

POLÍTICA DE CALIDAD

ENCAJA EMBALAJES DE MADERA, S.L. tiene definido un sistema de gestión de calidad, de acuerdo a la norma ISO 9.001.

Los objetivos del sistema de gestión son los siguientes:

- Satisfacción de clientes, gracias a la calidad y flexibilidad que aporta el planteamiento de una empresa familiar junto con la búsqueda avanzada, constante y personalizada de las mejores soluciones de embalaje.
- Establecimiento de un sistema de gestión de procesos documentado y automatizado, que cumpla con la legislación, la normativa y la reglamentación aplicables.
- Cualificación y formación de los empleados y colaboradores, para que puedan realizar su trabajo con eficacia y eficiencia.
- Disposición y mantenimiento de modernas instalaciones, maquinaria de última generación y aplicaciones informáticas avanzadas, que aseguren la capacidad de producción y el control de los procesos requeridos.
- Estudio personalizado de las necesidades de los clientes, con el objetivo de buscar soluciones económicas y eficaces a sus necesidades de embalaje, y oferta proactiva de un amplio catálogo de productos innovadores.
- Evaluación y reevaluación de proveedores para el suministro de materias primas y productos de calidad a precios competitivos, incluyendo la exigencia de certificación de calidad NIMF-15 para exportación / importación.
- Medición, análisis y mejora continua del sistema de gestión, mediante el estableciendo y la planificación de auditorías, indicadores, planes de control de fabricación, objetivos y metas, análisis de datos y acciones de mejora.
- En la venta de productos certificados bajo las normativas de Cadena de Custodia, nos comprometemos a cumplir los requisitos de la cadena de custodia y los otros requisitos aplicables a la certificación. Entre ellos, el uso sostenible de la madera desde su origen, a no incluir madera o producto(s) madereros procedentes de fuentes desconocidas o conflictivas en grupos de productos cubiertos por la cadena de custodia, a cumplir con los requisitos sociales, y de seguridad y salud laboral.

Jesús Enrique Álvarez
Julio 2021